



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la elaboración de un informe en relación con las prestaciones que brinda el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -PAMI (Programa de Atención Médica Integral) en todas las localidades del Departamento San Lorenzo, sobre los siguientes puntos:

- a) detalle de los Centros de Atención Personalizada y UGLs (Unidad de Gestión Local) con asiento en comunas y municipios del mencionado departamento;
- b) número de afiliados discriminados por localidad;
- c) alcance de la cobertura del Plan Medicamentos Gratis en Jubilados y Pensionados, detallando la cantidad de medicamentos y porcentaje sobre el total de afiliados que reciben medicamentos gratis;
- d) cantidad de afiliados que perciben Subsidios por Razones Sociales;
- e) cantidad de afiliados con patologías agudas que perciben medicamentos;
- f) nómina de farmacias habilitadas en la región para la entrega de medicamentos gratis e incluidos en el Vademecum PAMI ;
- g) listado de centros de jubilados registrados por el INSSJP con atención en el ámbito territorial del departamento;
- h) actividades que prestan dichos centros de jubilados registrados en el marco de la Pandemia y recursos que se destinan a los mismos;
- i) funcionamiento del servicio de traslados programados para afiliados que se encuentran físicamente impedidos de movilizarse a consultas médicas, tratamientos prolongados, sesiones, estudios, entre otros. Y cuánto dinero se destina al mismo;
- j) cantidad de prestadores de servicio odontológico y presupuesto que PAMI destina a dicha atención;
- k) cantidad de afiliados beneficiarios de Subsidios habitacionales;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- l) si se prevé un mecanismo de vacunación a domicilio para los afiliados que no pueden trasladarse y para aquellos que se encuentran dentro de establecimientos geriátricos; y,
- m) medidas para solucionar la dilación, tanto en la entrega de medicamentos como en la aplicación de vacunas.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, la solicitud de vecinas y vecinos de numerosas localidades del Departamento San Lorenzo en relación con el déficit del sistema de salud brindada por PAMI, tanto en atención médica como farmacológica.

En reuniones con referentes de los Centros de Jubilados del cordón industrial de San Lorenzo nos manifestaron que a diario padecen diferentes problemáticas relacionadas con la prestación del servicio.

Entre los principales puntos a resolver con la obra social nacional, los adultos y adultas mayores hicieron mención a los inconvenientes con la burocracia en los trámites, la internación, la falta de medicamentos, ambulancias que no están en condiciones, largas esperas en lugares de atención y turnos con demoras de dos o tres meses, entre otros.

Es de vital importancia visibilizar la situación que afecta a esta franja etaria y resolverla con celeridad. Es por ello que elevamos este pedido de informe al Poder Ejecutivo Nacional para recabar información detallada sobre el funcionamiento de la Obra Social que nos permita realizar una diagnóstico y solicitar las medidas correspondientes.

Por todo lo antes expuesto, para garantizar la asistencia médica integral para adultas y adultos mayores y mejorar el funcionamiento del PAMI a nivel local, dando solución a las demandas de uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana